# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal





Retiro, 29 de noviembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N°

2.975.-1

## VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Carolina Araya Pereira, con domicilio sector Santa Isabel S/n - Retiro. -

#### CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio de don José Saldaña quien se encuentra en estado crítico de salud.

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

### DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

: CAROLINA ARAYA PEREIRA NOMBRE

: 16.462.744-6 RUT

: Sector Santa Isabel S/n° DOMICILIO

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
	Sábado 30 de noviembre del 2024	14:00 a 20:30 Hrs

: Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio MOTIVO

Don José Saldaña quien se encuentra en estado crítico de salud

: Sector Santa Isabel SECTOR

: Cancha el Arandanal LUGAR

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carolina Araya Pereira, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICI

ACZ/EBF/gvt. DISTRIBUCION:

IDAD

1.- Secretaria Municipal

Interesado

3. - Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

**MUNICIPALIDAD DE RETIRO** DESPACHADO

ZAPATA

CERDA ALCALDE

2 9 NOV 2024

OFICINA DE PARTES